

5. Conclusiones de los Grupos de Trabajo

5.1. Grupo 1: Propuesta de Ordenanza para Prohibir el Asbesto

FACILITADORES:

Julio Diaz Palacios, FCPV
Elizabeth Zamalloa, FCPV

PARTICIPANTES:

1. Arq. Giovanna Moy Alvarado / Municipalidad del Rimac
2. Arq. Mario Bosorquez Gonzales / Municipalidad Nuevo Chimbote
3. Blgo Juape Vega Juan M. / Municipalidad de Lima
4. Luis Masias Cumpa CADECO
5. Carlos Franco Pacheco / Foro Ecológico
6. Rafael Angel Rios Domínguez / Natura
7. Eva Delgado Rosas / AFA
8. Ing. Consuelo Cárdenas S. / Municipalidad del Villa El Salvador
9. Arq. Julio Chang Lam / Universidad Privada Antenor Orrego – Trujillo
10. Arq. Mario Bojorquez Gonzales / Municipalidad Nuo. Chimbote – Santa Ancash

CONCLUSIONES

Recomendaciones sobre las consideraciones.

1. Presentar las cuestiones de hecho y de derecho con un anexo técnico para demostrar las relaciones causa – efecto entre asbesto y sus impactos sobre la salud.
2. Ampliar la sustentación de los tres tipos de derechos que pretende proteger la ordenanza.
 - a. Salud
 - b. Medio ambiente
 - c. Derecho del consumidor
3. Complementar el sustento legal, con las consideraciones sociales y políticas relacionados con el uso del asbesto y sus impactos.
4. Que los desechos de los materiales con asbesto, sean considerados por la ordenanza municipal, como residuos peligrosos mientras se emita la normatividad específica por el gobierno nacional y/o regional.

Recomendaciones sobre la propuesta de artículos de la ordenanza Municipal.

1. Que el reglamento diferencie con nitidez los dos componentes principales de la ordenanza municipal.
 - a. Prohibición del asbesto
 - b. Remoción y disposición final

2. Que el reglamento considere entre otros las cuestiones siguientes:
 - a. Accesos de información, comunicación y sensibilización a ciudadanos y empresarios.
 - b. Capacitación
 - c. Participación ciudadana
 - d. Procedimientos: construcciones formales y no formales.
 - e. Destinos de las multas efectivas
 - f. Mecanismos de seguridad
 - g. Incentivos

3. Que para el caso de los municipios de Lima, es recomendable la aprobación de una ordenanza metropolitana.

5.2. Grupo 2: Cambios al Reglamento Nacional de Construcciones

PARTICIPANTES:

Blgo. Herminio Luis Valderrama Orbegozo
DIGESA - cel 97651633
hlvo6320@hotmail.com

Arq. Vilma Verástegui Ledesma
OINFE - Ministerio de Educación
Tel. 2155839; 2155800, Anxo 2012
vilmaverastegui@minedu.gob.pe

Lic. Rafael Muñoz Sanchez
Oficina del Medio Ambiente - VIVIENDA
Tel. 2117930;Anx. 1731; cel 99420523
rmunoz@vivienda.gob.pe

Arq. Dora Gonzales Watson
OINFE - Ministerio de Educación
Tel. 2155839; 2155800; Anx. 2012
dgonzales@minedu.gob.pe

Abogado Edwin Condezo Huamán
Oficina del Medio Ambiente - VIVIENDA
Tel. 2117930;Anx. 1731
econdezo@vivienda.gob.pe

Ing. Horacio E. Rosas
Dirección Nacional de Vivienda - VIVIENDA
Tel. 2117930 Anx. 1208 - 1200
hrosas@vivienda.gob.pe
hoenrova@yahoo.com

Ing. Martha Gutierrez
Foro Ciudades para la Vida
Tel. 2411488
maguti@lycos.com

Dr.-Ing. José Carlos Matías León
Foro Ciudades para la Vida
Tel. 2411488; Cel. 98093210
jmatias@ciudad.org.pe
josematias@infonegocio.net.pe

CONCLUSIONES:

Se debe indicar en el presente reglamento:

1. Incluir artículo de prohibición total del uso del asbesto en el sector de construcción
2. Incluir el Inventario de Materiales Tóxicos peligrosos y contaminantes en la construcción
3. De acuerdo al D.L. N. 715 en su art. 5, art. 15, y de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su art. 65, incorporar el etiquetado, mencionando la composición química del material, incluyendo el pictograma de seguridad.
4. El ente designado para la acreditación y supervisión de laboratorios es INDECOPI
5. Incluir el listado de materiales a utilizar en las diferentes etapas de la construcción para obtener la licencia de construcción en el expediente técnico
6. Todas las obras del estado deben obtener licencia de construcción.

5.3 Grupo 3: Estrategia de incidencia política y campaña de prensa en el congreso y las municipalidades para prohibir el asbesto, acciones a seguir: ampliar Comité Antiasbesto.

PARTICIPANTES

Nombres y Apellidos	Institución
Luz Milagros La Rosa E.	Congreso de la República
Virginia Mayo	Parque de las leyendas
Bethzabé Guevara	Parque de las leyendas
Pamela Talledo	OACA
Dante Astete Canal	U.N.A.S.A.C.
Bernardo Reyes	Instituto de Ecología Política(Chile)
María del Carmen Herrera	CEPDEL
María Semino Sayán	IRESIMA
Liliana Miranda	FCPV
Fernando Palomino (Facilitador)	FCPV

CONCLUSIONES

Al inicio del trabajo de grupo, se hizo un mapa de los actores involucrados en la problemática del asbesto. Como resultado de esto, se pudo identificar a los siguientes actores:

1. Trabajadores y profesionales (construcción civil y automotriz, principalmente)
2. Congresistas
3. Empresarios
4. Ministerios:
 - 4.1 Salud (essalud y digesa)
 - 4.2 Construcción
 - 4.3 Educación (docentes, apafas, uses, municipios escolares)
 - 4.4 Transportes
 - 4.5 Producción / Industrias
5. Universidades y Centros de Investigación
6. Colegios Profesionales
 - 6.1 Médicos/enfermeras
 - 6.2 Arquitectos
 - 6.3 Ingenieros
 - 6.4 Biólogos
 - 6.5 Periodistas
7. Gobiernos locales y regionales, empresas municipales (agua y residuos)
8. Sociedad Civil:
 - 8.1 Ongo

8.2 Asociaciones Usuarios y Consumidores

8.3 Redes

8.4 Organizaciones Sociales

9. CONAM

10. Medios de comunicación

11. Ejecutivo

Actores	Actividades
1. Trabajadores y profesionales	Registro de personas afectadas Campaña de información Capacitación (en alianza con gremios y con Minsa)
2. Congresistas	Comisión de Salud (cambios a fines de Julio) Jefes de Bancadas Todos los congresistas Reunión con todos los congresista a favor Reunión con congresistas por regiones Audiencia pública con la Comisión de defensa del consumidor Carta parlamentaria (cada 15 días) Moción de orden del día de parlamentarios amigos
3. Empresarios	Desayuno de trabajo Expovivienda y Construcción Promover y exponer experiencias de empresas que utilizan tecnologías limpias y ecoeficientes (LAP/Aeropuerto) Carta y reuniones con: SNI (tienen una línea de capacitación en tecnologías limpias), CONFIEP, Cámaras de Comercio, CAPECO.
4. Ministerios	Mantener relaciones actuales con los Ministerios de Salud, Minedu, Vivienda y Construcción Iniciar la relación y pedir cita con Ministerios de Transportes, Producción y Educación (tomar en cuenta cambios de fines de Julio).
5. Universidades y Centros de Investigación	Información Reuniones Alianzas
6. Colegios Profesionales	Información Reuniones Alianzas
7. Gobiernos Locales y Regionales, Empresas Municipales	Iniciativas Legislativas: CARS (ordenanza regional) y Propuesta Ordenanza Municipal(multiplicar las iniciativas) Reuniones e información con: AMPE y otras asociaciones (de regidores, de centros poblados menores) Empresas Municipales: Agua / residuos (no a las tuberías asbesto cemento)
8. Sociedad Civil	Utilizar las redes de sociedad civil ya existentes (ej. Rede de Educación Ambiental, Comité Anti-Asbesto). Preparar material informativo básico: material

	(díptico/stickers). Perfil técnico(resumen alcanzar al Parque de las Leyendas
9. CONAM	Participación en el Directivo
10. Medios de comunicación	Conferencias, spots, facilitar materiales. Alianzas con medios a nivel Nacional y Regional (hasta el momento solo se ha contactado con los medios nacionales y se debe ampliar al espacio regional/local). Utilizar redes y espacios de capacitación de periodistas y comunicadores existentes (ej. De las ONGs que realizan seminarios y talleres con periodistas).
11. Ejecutivo	

